

Unidad: Servicios Generales

Ref.: Acta 1/2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1/2026 DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO, CELEBRADA EL DÍA 10/02/2026.

PRESIDENTE.

D. Francisco Góngora Cara

VOCALES.

Dña. María José Martín Ruiz (Grupo PP)
D. José Francisco Rivera Callejón (Grupo PP)
D. Manuel Martínez Molina (Grupo PP)
Dña. Delia Mira Martín (Grupo PP)
D. Felipe José Navarro Navarro (Grupo PSOE)
Dña. Beatriz Sánchez Rodríguez (Grupo Vox)
Dña. Araceli Sobrino Martínez (miembro no adscrito)
Dña. María Isabel Carrión Ramos (miembro no adscrito)

ASESOR TECNICO

D. José Antonio Lirola Palmero
Dña. Mariola Ación Valdivia

INTERVENTOR ACCTAL

D. José Luis Navarro López

SECRETARIA.

Dña. Gracia María Quero Martín

En la sala de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Ejido, siendo las 10:15 horas del día arriba indicado, se reúne el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, concurriendo los Sres. arriba indicados. Dando fe del acto actúa como Secretario después de comprobar la existencia de quórum (de conformidad con lo dispuesto en el art. 113 c) del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre declara abierta la sesión, tratándose los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA NÚMERO 7, DE FECHA 26/12/2025

La Presidencia pregunta a los presentes si tienen alguna observación a dicha acta.
Se aprueba por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES ORDINARIAS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE DE LOS CLUBES Y DEPORTITAS INDIVIDUALES DEL MUNICIPIO DE EL EJIDO FEDERADOS DURANTE EL EJERCICIO 2025.

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		11/02/2026 08:26:57	PÁGINA 1/10
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN		10/02/2026 14:55:57	
VERIFICACIÓN	PFIRM4W45988DJ6L4FMHFZCV2CFSXT		https://sede.elejido.es/etramita	
				

Vistos los expedientes en los que constan las solicitudes de subvención efectuadas al amparo de la Ordenanza de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, B.O.P. núm. 230, de 27/11/2020, y de la Convocatoria efectuada por acuerdo del Consejo Rector de fecha 4/09/2025 publicada en el B.O.P. núm. 178, de fecha 17/09/2025, para la concesión de subvenciones ordinarias para el fomento del deporte de los clubes y deportistas individuales del municipio de El Ejido federados durante el ejercicio 2025.

El 26/12/2025 en sesión ordinaria núm. 7 de Consejo Rector se aprobó la propuesta de resolución para dichas subvenciones concediéndose un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones, aceptación de la misma o la reformulación de sus solicitudes, finalizando el plazo el 22/01/2026.

El 12/01/2026 se presentan alegaciones por parte del Club Náutico Balerma.

Visto el acta de la Comisión de Evaluación de subvenciones de fecha 30/01/2026 donde se aceptan dichas alegaciones y se procede a la valoración de los proyecto presentados.

Tras la lectura de la propuesta ,los reunidos, por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Conceder las siguientes subvenciones con cargo a la partida:2025.341.480.00 y número de operación 22025000002597 y a la partida 2026.341.480.00 y número de operación 22026000000358:

Expte	Interesado	NIF	Actividad subvencionable	Presupuesto	Importe subvención
265/25	Club Náutico de Balerma	G-04225165	Fomento de la Vela	16.580,00€	3.374,18€
265/25	Club Náutico de Balerma	G-04225165	Fomento Actividades Subacuáticas	4.850,00€	2.147,20€
270/25	Club Petanca Santa María Águila	G-04146072	Fomento de Petanca	8.630,28€	3.637,10€
273/25	Club Deportivo Karate Murgis	G-10748036	Fomento del Karate	8.214,17€	4.075,31€
274/25	Club Deportivo BR Muebles Mesa El Ejido	G-04762951	Fomento del Atletismo	3.847,84€	1.923,92€
275/25	Club Deportivo Almerimar Unión Deportiva	G-13700174	Fomento del Fútbol	43.000,00€	5.302,28€
276/25	Club Deportivo Indalritmica Murgis	G-04759882	Fomento Gimnasia Rítmica	10.942,06€	2.673,05€
277/25	Club Ajedrez Ejido	G-04239620	Fomento Ajedrez	8.600,21€	4.300,11€
278/25	Emilio Hernández Lirola	54.202.468-R	Fomento del Golf	7.635,79€	3.817,90€
279/25	Club Ciclista Ciudad El Ejido	G-04266367	Fomento del Ciclismo	4.521,78€	2.260,89€
280/25	Club Deportivo Triatlón El Ejido	G-04732780	Fomento del Triatlón	14.582,03€	5.127,00€
282/25	Club Deportivo Ajedrez Torre	G-04870226	Fomento Ajedrez	994,01€	497,01€

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		11/02/2026 08:26:57	PÁGINA 2/10
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN		10/02/2026 14:55:57	
VERIFICACIÓN	PFIRM4W45988DJ6L4FMHFZCV2CF5XT		https://sede.elejido.es/etramita	
				

	Balerna				—
283/25	Club Náutico Almerimar	G-04111423	Fomento de la Vela y la Pesca Deportiva	58.000,00€	3.198,90€
284/25	Club de Montaña Mundoejido	G-04833018	Fomento del Montañismo	7.940,92€	3.549,46€
285/25	Club Deportivo Fútbol Almerimar	G-44804961	Fomento del Fútbol	19.802,40€	3.374,18€
286/25	Club Deportivo Gimnasia Rítmica Poniente	G-16449704	Fomento Gimnasia Rítmica	15.718,50€	4.601,15€
287/25	Club Deportivo Ulemu	G-04183414	Fomento del Voleibol	29.703,29€	5.127,00€
288/25	Club Deportivo Atletas de El Ejido	G-72770100	Fomento del Atletismo	8.500,00€	2.497,77€
289/25	Club Gimnasia Acrobática El Ejido	G-04860300	Fomento Gimnasia Acrobática	5.228,51€	2.614,26€
292/25	Club de Tenis El Ejido	G-04049938	Fomento del Tenis	15.000,00€	6.178,69€
293/25	Club de Fútbol Femenino Mvrgi	G-56230881	Fomento del Fútbol Femenino	50.700,00€	5.302,28€
294/25	Club de Fútbol Balerna 2015	G-04821922	Fomento del Fútbol	25.442,18€	4.338,23€
TOTAL					79.917,87€

SEGUNDO: Desestimar la concesión de subvención a los siguientes interesados ya que no cumplen los requisitos de la convocatoria.

Expdte	Interesado	NIF	
281/25	Club Deportivo Aguilera	G-10670297	No presentan la documentación requerida

TERCERO: Se establece un plazo de diez días desde la recepción de la comunicación de este acuerdo para aceptar formalmente la subvención concedida y las condiciones de la misma, transcurrido dicho plazo sin que haya aceptado la subvención se entenderá que desisten de su solicitud y no aceptan la subvención otorgada, procediéndose, por tanto, al archivo del expediente.

CUARTO: El abono de las subvenciones se realizará, conforme a lo dispuesto en el art.11.1 de la Ordenanza de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido en un solo pago ya que las actividades se han finalizado.

QUINTO: Los gastos realizados únicamente podrán afectarse a la actividad para la que se solicitó la subvención. Asimismo, la entidad beneficiaria de la subvención deberá hacer constar la colaboración del

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/02/2026 08:26:57	PÁGINA 3/10
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	10/02/2026 14:55:57	
VERIFICACIÓN	PFIRM4w45988DJ6L4FMHFZCV2CF5XT	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Instituto Municipal de Deportes de El Ejido en todos los actos, publicidad y desarrollo de las actividades, así como cumplir las demás obligaciones del beneficiario señaladas en el art. 14 de la Ordenanza de Subvenciones.

SEXTO: La justificación de la subvención se realizará conforme establece el art.11.4 de la Ordenanza de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido mediante la **aportación de una memoria de la actuación justificativa de la actividad realizada y los resultados obtenidos y una memoria económica justificativa del coste total de las actividades realizadas** que contendrá una relación numerada de los gastos con identificación del proveedor, objeto facturado, su importe, fecha de emisión y fecha de pago **acompañada de las facturas y justificantes de pago oficiales** por importe total igual al presupuesto de la actividad, el plazo de presentación será hasta el 31/03/2026. En caso de no justificación del importe total indicado en el presupuesto de la subvención, ésta será reducida proporcionalmente.

SEPTIMO: Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación. Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

OCTAVO: Facultar a la Vicepresidencia a los efectos oportunos.

PUNTO TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO PARA EL 2026 POR LOS SERVICIOS VINCULADOS AL CANON EN ESPECIE DE LA PISCINA CUBIERTA DE EL EJIDO.

Teniendo vigencia el contrato que regula la concesión de los servicios de la piscina cubierta de El Ejido por el que se establece un canon en especie mediante la prestación del concesionario al Instituto Municipal de Deportes de El Ejido de determinados servicios entre los que se encuentran ocupación de calles de la piscina y prestación de servicios para actividades.

Visto el informe técnico de fecha 21/01/2026 sobre la aprobación del gasto para la anualidad 2026.

Tras la lectura de la propuesta, los reunidos, por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar y comprometer el gasto de 25.500,00€ para atender los gastos derivados por los servicios vinculados al canon en especie del contrato de concesión de la piscina cubierta de El Ejido del ejercicio 2026 a favor del concesionario EGO SPORT CENTER, S.L.U. con cargo al informe de consignación núm.: 22026000000138, partida núm.:2026.341.226.23.

SEGUNDO.- Facultar a la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido a los efectos oportunos.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/02/2026 08:26:57	PÁGINA 4/10
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	10/02/2026 14:55:57	
VERIFICACIÓN	PFIRM4W45988DJ6L4FMHFZCV2CFSXT	https://sede.elejido.es/etramita	
			

PUNTO CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE GIMNASIA MANTENIMIENTO, YOGA, PILATES, DANCE FITNESS, CICLO INDOOR, GIMNASIA ADPTADA A LA TERCERA EDAD Y SALA MUSCULACIÓN DESDE ENERO A JULIO DE 2026.

Teniendo vigencia el contrato de escuelas deportivas municipales de gimnasia mantenimiento, yoga, pilates, dance fitness, ciclo indoor, gimnasia adaptada a la tercera edad y sala de musculación hasta el 31/07/2026.

Visto el informe técnico de fecha 21/01/2026 sobre la aprobación del gasto hasta el 31/07/2026.

Tras la lectura de la propuesta ,los reunidos, por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar y comprometer el gasto de 102.028,50€ hasta el 31/07/2026 con cargo a la partida presupuestaria relacionada en el punto siguiente para atender los gastos del siguiente contrato:

<u>CONTRATO</u>	<u>CONTRATISTA</u>	<u>IMPORTE HASTA 31/07/2026</u>	<u>PARTIDA PRESUPUESTARIA</u>	<u>INFORME RC</u>
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES GIMNASIA MANTENIMIENTO, YOGA, PILATES, DANCE FITNESS, CICLO INDOOR, GIMNASIA ADAPTADA A LA TERCERA EDAD Y SALA MUSCULACIÓN. EXP: 130/24	CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO G-04584090	102.028,50€	2026.341.226.23	22026000000139

SEGUNDO.- Facultar a la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido a los efectos oportunos.

PUNTO QUINTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE BAILE MODERNO,MULTIDEPORTE,PADEL Y REMO Y PIRAGÜISMO DESDE ENERO HASTA MAYO 2026.

Teniendo vigencia los contratos para el servicio de escuelas deportivas municipales de baile moderno, multideporte, padel y remo y piragüismo hasta el 31/05/2026.

Visto el informe técnico de fecha 21/01/2026 sobre la aprobación del gasto para la anualidad 2026.

Tras la lectura de la propuesta ,los reunidos, por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar y comprometer el gasto de 27.667,23€ con cargo a las partidas presupuestarias relacionadas en el punto siguiente para atender los gastos derivados de los siguientes contratos:

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/02/2026 08:26:57	PÁGINA 5/10
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	10/02/2026 14:55:57	
VERIFICACIÓN	PFIRM4W45988DJ6L4FMHFZCV2CFSXT	https://sede.elejido.es/etramita	
			

<u>CONTRATO</u>	<u>CONTRATISTA</u>	<u>IMPORTE HASTA 31/05/2026</u>	<u>PARTIDA PRESUPUESTARIA</u>	<u>INFORME RC</u>
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 1 BAILE MODERNO EXP: 139/24	CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO G-04584090	10.348,41 €	2026.341.226.23	22026000000140
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 2 MULTIDEPORTE EXP: 139/24	CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO G-04584090	2.893,66 €	2026.341.226.23	22026000000141
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 3 PADEL EXP: 139/24	CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO G-04584090	10.309,00 €	2026.341.226.23	22026000000142
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 4 REMO Y PIRAGÜISMO EXP: 139/24	CLUB TIEMPO LIBRE EL EJIDO G-04423869	4.116,16 €	2026.341.226.23	22026000000143

SEGUNDO.- Facultar a la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido a los efectos oportunos.

PUNTO SEXTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CON JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES BALONCESTO, FÚTBOL SALA , FÚTBOL-7, TENIS Y VOLEIBOL PARA LA ANUALIDAD 2026.

Teniendo vigencia los contratos para el servicio de escuelas deportivas municipales con juegos deportivos municipales de baloncesto, fútbol sala, fútbol-7, tenis y voleibol hasta el 31/05/2027.

Visto el informe técnico de fecha 21/01/2026 sobre la aprobación del gasto anual para el 2026.

Tras la lectura de la propuesta ,los reunidos, por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar y comprometer el gasto de 187.197,82€ con cargo a las partidas presupuestarias relacionadas en el punto siguiente para atender los gastos derivados de los siguientes contratos:

<u>CONTRATO</u>	<u>CONTRATISTA</u>	<u>IMPORTE ANUALIDAD 2026</u>	<u>PARTIDA PRESUPUESTARIA</u>	<u>INFORME RC</u>
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CON JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES LOTE 1 BALONCESTO Expdte.151/25	CLUB DEPORTIVO BALONCESTO MURGI G-04704698	28.795,95 €	2026.341.226.23	22026000000144

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/02/2026 08:26:57	PÁGINA 6/10
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	10/02/2026 14:55:57	
VERIFICACIÓN	PFIRM4W45988DJ6L4FMHFZCV2CF5XT	https://sede.elejido.es/etramita	



SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CON JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES LOTE 2 FÚTBOL SALA Expdte.151/25	CLUB DEPORTIVO EL EJIDO FÚTSAL G04376539	19.520,85 €	2026.341.226.23	22026000000145
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CON JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES LOTE 3 FÚTBOL-7 Expdte.151/25	CLUB DEPORTIVO POLI EJIDO C.F. G01620475	94.145,00 €	2026.341.226.23	22026000000146
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CON JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES LOTE 4 TENIS Expdte.151/25	CLUB DE TENIS EL EJIDO G04049938	30.543,12 €	2026.341.226.23	22026000000147
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CON JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES LOTE 5 VOLEIBOL Expdte.151/25	CLUB DEPORTIVO ULEMU G04183414	14.192,90 €	2026.341.226.23	22026000000148

SEGUNDO.- Facultar a la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido a los efectos oportunos.

PUNTO SEPTIMO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CICLISMO, GIMNASIA ACROBÁTICA, GIMNASIA RÍTMICA, JUDO, KARATE, TAEKWONDO, TRIATLÓN Y VELA PARA LA ANUALIDAD 2026.

Teniendo vigencia los contratos para el servicio de escuelas deportivas municipales de ciclismo, gimnasia acrobática, gimnasia rítmica, judo, karate, taekwondo, triatlón y vela hasta el 31/05/2027.

Visto el informe técnico de fecha 21/01/2026 sobre la aprobación del gasto anual para el 2026.

Tras la lectura de la propuesta, los reunidos, por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/02/2026 08:26:57	PÁGINA 7/10
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	10/02/2026 14:55:57	
VERIFICACIÓN	PFIRM4w45988DJ6L4FMHFZCV2CF5XT	https://sede.elejido.es/etramita	
			



PRIMERO.- Aprobar y comprometer el gasto de 71.542,92€ con cargo a las partidas presupuestarias relacionadas en el punto siguiente para atender los gastos derivados de los siguientes contratos:

<u>CONTRATO</u>	<u>CONTRATISTA</u>	<u>IMPORTE ANUALIDAD 2026</u>	<u>PARTIDA PRESUPUESTARIA</u>	<u>INFORME RC</u>
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 2 CICLISMO Expdte.162/25	CLUB CICLISTA CIUDAD DE EL EJIDO G04266367	2.070,72 €	2026.341.226.23	22026000000149
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 3 GIMNASIA ACROBÁTICA Expdte.162/25	CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO G-04584090	4.730,00 €	2026.341.226.23	22026000000150
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 4 GIMNASIA RITMICA Expdte.162/25	EULEN,S.A. A28517308	26.566,30 €	2026.341.226.23	22026000000152
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 5 JUDO Expdt.162/25	CLUB DEPORTIVO JU GOKA G13666722	14.932,50 €	2026.341.226.23	22026000000151
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 6 KARATE Expdt.162/25	CLUB DEPORTIVO SCORPIO GYM G04502035	6.127,50 €	2026.341.226.23	22026000000153
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 7 TAEKWONDO Expdt.162/25	CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO G-04584090	6.127,50 €	2026.341.226.23	22026000000157

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/02/2026 08:26:57	PÁGINA 8/10
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	10/02/2026 14:55:57	
VERIFICACIÓN	PFIRM4w45988DJ6L4FMHFZCV2CFSXT	https://sede.elejido.es/etramita	
			



SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 8 TRIATLÓN Expdt.162/25	CLUB DEPORTIVO TRIATLÓN EL EJIDO G04732780	8.400,00 €	2026.341.226.23	22026000000154
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 9 VELA Expdt.162/25	ASOCIACIÓN CLUB NÁUTICO ALMERIMAR G04111423	2.588,40 €	2026.341.226.23	22026000000155

SEGUNDO: Facultar a la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido a los efectos oportunos.

PUNTO OCTAVO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO PARA EL SUMINISTRO DE CAMISETAS TÉCNICAS PARA LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES HASTA 22/06/2026.

Teniendo vigencia el contrato que regula el suministro de camisetas técnicas para las actividades del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido hasta el 22/05/2026.

Visto el informe técnico de fecha 21/01/2026 sobre la aprobación del gasto hasta el 22/05/2026.

Tras la lectura de la propuesta, los reunidos, por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar y comprometer el gasto de 6.591,40€ para atender los gastos derivados del contrato de suministro de camisetas técnicas a favor del concesionario KAURI SPORTWEAR S.L. con NIF: B-98828262 con cargo al informe de consignación núm.: 22026000000156, partida núm.:2026.341.226.23.

SEGUNDO.- Facultar a la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido a los efectos oportunos.

PUNTO NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Felipe Navarro comenta que hace una semana estuvo en una tertulia debate en la que estaban presentes jóvenes del municipio que plantearon que se hacen actividades en el municipio pero que no llega la información a la población. Plantea que se deberían hacer eventos que sean únicos y que nos den identidad.

D. Francisco Góngora comenta que en breve va a salir a licitación el puerto de Almerimar, lo que va a conllevar a importantes inversiones con un proyecto de explotación que hará que desarrollen todas las infraestructuras y se revitalice la actividad, hay que potenciar la actividades náuticas ya que tenemos un entorno privilegiado.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/02/2026 08:26:57	PÁGINA 9/10
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	10/02/2026 14:55:57	
VERIFICACIÓN	PFIRM4W45988DJ6L4FMHFZCV2CF5XT	https://sede.elejido.es/etramita	
			



D^a María José dice que el club de remo ha planteado la posibilidad de hacer una competición de remo de mar, estas pruebas organizadas por la federación se vienen desarrollando en Málaga y Cádiz y sería una oportunidad para dar a conocer nuestro municipio. Respecto a la organización de pruebas de realce como puede ser una Copa del rey de triatlón, el coste de traer este tipo de pruebas es muy elevado.

D^a. Araceli Sobrino comenta que con las últimas lluvias el lago Victoria ha subido mucho el nivel del agua, pregunta si tenemos conocimiento de ello por si hay que proceder a bajar el nivel del mismo. D^a María José le comenta que la semana pasada estuvo hablando con Sergio para ver si el temporal le había afecto y que en principio le comentó que todo estaba bien pero han quedado esta semana para verlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:45 h del día en que comenzó y de la que yo como secretaria actuante doy fe.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/02/2026 08:26:57	PÁGINA 10/10
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	10/02/2026 14:55:57	
VERIFICACIÓN	PFIRM4W45988DJ6L4FMHFZCV2CFSXT	https://sede.elejido.es/etramita	
			